

Municipalidad
de Neuquén2022 AÑO DEL 40° ANIVERSARIO
DE LA GUERRA DE MALVINAS

Neuquén, 08 de Junio de 2022

Al Boletín Oficial Municipal

Sra Elizabeth Quintana

S...../.....D

Nota N°043/2022 DAPyRO/DGAvAP

Me dirijo a Uds. con el objeto de solicitarles la publicación por el término de (2) dos días, desde el día jueves 09. hasta el viernes 10 del mes de Junio; en Boletín Oficial Municipal, en medios radiales, y en los diarios locales, del Registro Público de Oposición N° 020/2021, para la obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGUE SECTOR BARRENECHE –BARRIO VALENTINA URBANA".

REGISTRO PÚBLICO DE OPOSICIÓN N° 020/2021

Llámase a Registro Público de Oposición a los vecinos propietarios, usufructuarios, poseedores o tenedores de los inmuebles comprendidos dentro del área afectada por la obra, bajo el régimen de Ordenanza N° 11237 y 14316, por el término de 30 días corridos para la oposición en el rubro Cloacas de la obra: "PAVIMENTACIÓN Y DESAGUE SECTOR BARRENECHE –BARRIO VALENTINA URBANA", R.O. 020/2021

Quedan comprendidas las propiedades inmuebles que tengan frente a las siguientes calles:

CALLE	ENTRE
COSTA RICA	MANAGUA Y GOYA
HONDURAS	BERMUDAS Y BELICE
CANADÁ	MANAGUA Y BELICE
ALASKA	BERMUDAS Y BELICE
MANAGUA	COSTA RICA Y PLANAS
BERMUDAS	COSTA RICA Y PLANAS
PANAMÁ	HONDURAS Y CANADA
BOLIVIA	COSTA RICA Y CANADÁ
BRASIL OESTE	HONDURAS Y PLANAS
BRASIL ESTE	HONDURAS Y PLANAS
PERÚ	COSTA RICA Y CANADÁ
ECUADOR	HONDURAS Y ALASKA
VENEZUELA	HONDURAS Y CANADA
BELICE	COSTA RICA Y ALASKA

///...2°

Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Dirección General de Articulación Presupuestaria

Novella y Godoy 1er Piso

Tel. 449-1200 – Int. 4054

despachovivienda@muninqn.gov.ar

Secretaría de Coordinación
e Infraestructura

www.neuquencapital.gov.ar

///...2°

LAS CARACTERÍSTICAS DE LA OBRA SON LAS SIGUIENTES:

Contempla la ejecución de 270 metros de cañería de PVC cloacal Ø160mm y 1050 metros de Ø200mm, la construcción de 12 bocas de registro (BR) y 15 conexiones domiciliarias, con sus correspondientes empalmes a la red cloacal existente.

Modalidad de ejecución: unidad de medida y precios unitarios

Prorrateo del costo al frentista: a razón de \$ **7.750,18**, correspondiendo un 50% del costo total a cargo del frentista \$ **3.875,09** y un 50% a cargo del Municipio \$ **3.875,09** por metro lineal. El precio incluye los descuentos y/o aumentos por las mejoras útiles que puedan existir o, reemplazos o demoliciones que haya que realizar.

Plazo de Ejecución: 240 días

Forma de pago para vecinos frentistas: Plan de pago para las contribuciones por mejoras con las siguientes características:

- I. **PAGO DE CONTADO:** Tendrá una quita del 10% (diez por ciento)
- II. **PAGO EN CUOTAS:**

- a) Hasta 6 cuotas sin interés de financiación.
- b) De 7 hasta 12 cuotas, con el cero coma cinco por ciento (0,5 %) de interés mensual sobre el saldo
- c) De 13 a 24 cuotas, con el cero coma siete (0,7%) de interés mensual sobre el saldo
- d) De 25 hasta 36 cuotas, con el cero coma nueve (0,9%) de interés mensual sobre el saldo
- e) De 37 hasta 60 cuotas, con el uno por ciento (1%) de interés mensual sobre el saldo. Cuando se optare por el pago en cuotas de los incisos b) a e), el monto determinado de acuerdo al primer párrafo de este artículo se financiará aplicando el sistema francés, con cuotas mensuales, iguales y consecutivas. La primera se pagará en el momento de la adhesión al plan de pagos.

Plazo para formular oposición: desde el 11 de junio hasta el 10 de julio del 2022 Inclusive.

Lugar para formular oposición: En la Subsecretaría de Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén, calles Novella y Godoy, 1° Piso.

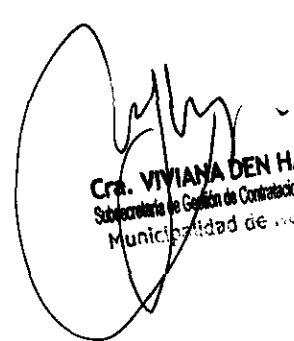
Requisitos para efectivizar la oposición: D.N.I. y constancia de dominio, posesión o tenencia de inmueble.



ALEJANDRA DEL CARMEN JAJA
Dir. de Admín., Promoción y Recupero Obras
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. PATRICIA ANDREA CORNEJO
Dirección Gral. de Articulación Presupuestaria
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén



Cra. VIVIANA DEN HARTOG
Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras
Municipalidad de Neuquén